

México, D. F. 26 de junio de 2014.

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo

Posición Institucional

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido conjuntamente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 31 de enero de 2014, así como en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo); se emite la Posición Institucional del Programa presupuestario E010 Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo.

I. Comentarios generales.

Se considera que el tiempo para realizar el trabajo de la FMyE es insuficiente, ya que si bien el análisis es de gabinete, la integración de la información no es tan simple; por ejemplo en el caso de las plantillas de población atendida, hubo que hacer ajustes al formato con el que se obtienen de los sistemas institucionales, respecto a los requerimientos para subirlas al sistema del CONEVAL; asimismo, en la parte del presupuesto el CONEVAL utiliza deflatores a las cifras plasmadas en la cuenta pública de cada ejercicio fiscal, lo cual ha causado confusiones ya que esto no se ha destacado lo suficiente.

II. Comentarios específicos. A continuación se emiten algunas precisiones sobre la información contenida en la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013:

En el apartado **Descripción del Programa:**

- El objetivo de las acciones de vinculación laboral es procurar la eficiente articulación entre la oferta y demanda en el mercado de trabajo, mediante servicios de información e intermediación laboral que reducen tiempos y costos tanto a buscadores de empleo como a empleadores. Para ello, ofrece sus servicios a través de Bolsa de Trabajo, Portal del Empleo, Ferias de Empleo, y el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México- Canadá. Asimismo, brinda orientación y facilidades mediante Talleres para buscadores de empleo, Centros de Intermediación Laboral y la estrategia Abriendo Espacios para buscadores de empleo con discapacidad y mayores de 60 años.

En el apartado de **Resultados:**

- En lo que se refiere al indicador denominado **Diferencia de tasa de colocación de los beneficiarios de los servicios de vinculación e intermediación laboral con respecto de los no beneficiarios**. Mediante un estudio interno que comparó la tasa de colocación lograda con los servicios de vinculación laboral con respecto a la tasa de colocación que logran los desempleados en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el mismo periodo de tiempo. En ese estudio se demuestra que los primeros alcanzaron una tasa de colocación de 25.7, mientras que el

21.1% de los desempleados de la ENOE se colocaron. Esto refleja una diferencia de 4.6 puntos porcentuales a favor de los tratados con los servicios de vinculación laboral. Cabe destacar que este indicador ya fue modificado para el 2014, en el marco de la alineación del Programa con los objetivos nacionales y sectoriales.

- En el texto del mismo apartado se sugiere hacer mención a lo referido en el indicador de FIN (bullet anterior) y no considerar la referencia al estudio de 2007 ya que éste no fue fuente de información para el indicador de referencia.

En el apartado de **Cobertura** :

- **Definición de la Población objetivo**
 - Todos aquellos buscadores de empleo de 16 años y más que hacen uso de los servicios de vinculación laboral para ubicar plazas de trabajo acordes a su perfil e intereses.
- **Análisis de la cobertura:**
 - Eliminar los primeros 4 renglones y los últimos 4 del mismo párrafo.

En el apartado de **Análisis del Sector:**

- La gráfica presupuestal resulta visualmente engañosa al usar dos escalas con rangos radicalmente distintos.

- **Análisis del Sector:**

La Meta IV. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración 2013-2018, se compromete a *Promover el empleo de calidad*, contexto en el cual el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social para el mismo periodo, implementa entre sus estrategias la de *Promover el trabajo digno o decente* y asume el objetivo 1. *Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva*, en el marco del cual opera la siguiente línea de acción 1.1. *Proveer información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral, acciones 1.1.1 a 1.1.6*

Asimismo en la **Ficha de Evaluación se realizan los siguientes comentarios:**

En el apartado relativo a **Fortalezas y/o Oportunidades:**

- 1. Las ferias de empleo son servicios de vinculación que “promueven... de las mismas”.

En el apartado relativo a **Debilidades y/o Amenazas:**

- Las acciones de vinculación laboral se refieren a servicios que no implican subsidios, por lo que hasta el momento los protocolos de atención no han sido objeto de evaluaciones de procesos ni de

impacto rigurosas. Realizar estudios de estas características podrían ayudar, de ser el caso, en la mejora de los instrumentos con que se opera y en la mejor focalización de las acciones de vinculación. Tampoco se toma en cuenta a los empleadores como clientes o beneficiarios de dichos servicios.

En el apartado relativo a **Recomendaciones**:

- Respecto a la recomendación 1 relativa a "...evaluar el programa bajo la óptica de Diseño y a mediano plazo, con una evaluación de Consistencia y Resultados", se toma la recomendación ya que es clara, relevante, factible y justificable. No obstante, se considera que para consolidar la coordinación de acciones de vinculación y fortalecer la intermediación laboral, se sugiere programar el desarrollo de evaluaciones de procesos a los principales servicios Bolsa de Trabajo, Portal de Empleo y Ferias de Empleo.
- Respecto a la recomendación 2 relativa a "...unificar las bases de datos de las vacantes a través de los diferentes esquemas de vinculación), se toma la recomendación, ya que es clara, relevante, factible y justificable. Se trabaja en la integración de una solución informática integral que será probada entre septiembre y diciembre de 2014 y operará a nivel nacional en 2015, para todos los servicios de vinculación, así tanto las plazas de trabajo vacantes como los solicitantes atendidos se integrarán, respectivamente en una sola base de datos.

En el apartado relativo a **Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**:

- La coordinación de acciones de vinculación no cuenta con Reglas de Operación, sus protocolos de atención no han variado. No obstante, se avanza en el desarrollo estandarizado de atención o ventanilla única que promoverá servicios de mayor calidad, oportunidad e impacto en cuanto a la intermediación laboral.

En el apartado relativo a **Cambios en el marco normativo de la integración de Programas Sectoriales**, se aclara lo siguiente:

- Eliminar el numeral 1.

III. Fuentes de información utilizadas.

Las indicadas por el CONEVAL para el análisis: Normatividad e informes trimestrales 2013, plantillas de población atendida, cuantificación de cobertura, etc.

IV. Unidades responsables que participaron en su elaboración.

Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (área operadora) y Dirección General de Programación y Presupuesto (unidad de evaluación).